

INFORME SECRETARIAL: Hoy 11 de febrero de 2025, llevo a Despacho de la señora Juez, el proceso Ordinario Laboral de EMIRO POTES HURTADO contra UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACÍFICO Y OTROS, con la información de que se realizó la liquidación de las costas. Así para que se sirva proveer.


CRUZ JHONNY FIGUEROA ROJAS
Secretaria

Istmina, once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO LABORAL No. 058

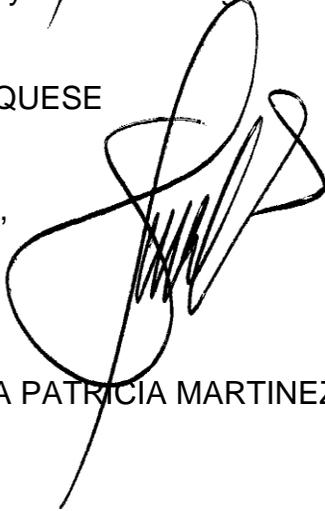
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EMIRO POTES HURTADO
DEMANDADO: UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO Y
OTROS
RADICADO: 27361 31 12 001 2021 00073 00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación de costas realizada en este asunto.

En consecuencia, archívese el expediente previa cancelación de su radicación en el libro radicador y en Justicia Siglo XXI Web.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


SANDRA PATRICIA MARTINEZ LLOREDA